



## 1.9 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento al Art. 46 y al Art. 49 de la Ley de Contabilidad, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados contables cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de Memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

### a) Notas de Desglose.

#### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.

El Saldo reflejado al 31 de diciembre de 2015 por la cantidad de \$158,963,348 representa los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un cambio mínimo de valor. Las cuentas de Efectivo y Equivalentes se encuentran integradas de la siguiente forma:

| CUENTA                 | 2015                  | 2014                  |
|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Bancos                 | \$137,992,515         | \$183,241,376         |
| Inversiones Temporales | 20,970,833            | 15,857,448            |
|                        | <b>\$ 158,963,348</b> | <b>\$ 199,098,824</b> |

##### DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.

El saldo de cuentas por cobrar está integrado por las cuentas de Deudores Diversos y Cuentas por Comprobar, las cuales representan derechos de cobro a favor de la Universidad originados por el desarrollo de sus actividades, por los cuales se espera recibir bienes, servicios o recursos monetarios en un plazo menor a 12 meses, integrándose únicamente por la cuenta de Deudores Diversos.



Con relación al saldo en cantidad de \$87,326 de los Deudores Diversos al cierre del 2015, esta cuenta se integra por concepto de anticipos de sueldos y gastos a comprobar para actividades operativas, otorgados a trabajadores de la Universidad los cuales se cancelan en los primeros meses del siguiente ejercicio, mediante los descuentos correspondientes vía nomina por el área de Recursos Humanos, así como la cancelación en base a los comprobantes que amparan las actividades realizadas que originaron el gasto a comprobar.

#### BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.

Esta cuenta se encuentra integrada de la siguiente manera:

| CUENTA                                   | 2015                   | 2014                   |
|--|------------------------|------------------------|
| Terrenos                                 | \$2,826,285,035        | \$2,826,285,035        |
| Edificios, Obras de Arte e Instalaciones | 464,359,563            | 464,359,563            |
| Obras en Proceso                         | 69,049,329             | 30,345,541             |
| <b>Totales</b>                           | <b>\$3,359,693,927</b> | <b>\$3,320,990,139</b> |

En este ejercicio, se registró un incremento de \$38,703,788, en la cuenta de Obras en Proceso que se integra por el suministro, instalación y puesta en marcha de sistemas y equipos del planetario para la ciudad de Playa del Carmen en cantidad de \$33,902,605, pago de estimaciones de obra por la Primera etapa de las Villas Universitarias de la Unidad Académica Cozumel por un importe de \$2,578,481 y pago de estimaciones de obra por la Primera etapa de las Villas Universitarias de la Unidad Académica Chetumal por \$2,222,702.

Al 31 de diciembre de 2015, dicha cuenta queda integrada de la siguiente forma:

| CONCEPTO DE LA OBRA EN PROCESO                        | 2014       | INCREMENTOS | DISMINUCIONES | 2015       |
|---|------------|-------------|---------------|------------|
| Edificio Unidad Playa del Carmen                      | \$ 83,770  | -           | -             | \$ 83,770  |
| 2ª Etapa biblioteca Unidad Académica Playa del Carmen | 14,000,000 | -           | -             | 14,000,000 |



| CONCEPTO DE LA OBRA EN PROCESO  |                |                           | 2014                | INCREMENTOS          | DISMINUCIONES | 2015                 |
|---|----------------|---------------------------|---------------------|----------------------|---------------|----------------------|
| 3ª Etapa biblioteca Unidad Académica Playa del Carmen   |                |                           | 7,400,000           | -                    | -             | 7,400,000            |
| Diseño, Construcción, Equipamiento y Puesta en Marcha Planetario de Playa del Carmen (DIC 2014) |                |                           | 8,099,363           | 33,902,604           | -             | 42,001,967           |
| Villas Académicas   | Universitarias | Unidad Académica Cozumel  | 762,408             | 2,578,481            | -             | 3,340,889            |
| Villas Académicas   | Universitarias | Unidad Académica Chetumal | -                   | 2,222,703            | -             | 2,222,703            |
|   |                |                           | <b>\$30,345,541</b> | <b>\$ 38,703,788</b> | <b>-</b>      | <b>\$ 69,049,329</b> |

**BIENES MUEBLES.**

La cuenta de bienes muebles propiedad de la Universidad se integra como se muestra a continuación:

| CUENTA  | 2015                 | 2014                 |
|---|----------------------|----------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración         | \$134,634,690        | \$121,720,354        |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo  | 22,348,374           | 19,453,647           |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 77,226,780           | 68,156,204           |
| Equipo de Transporte                          | 26,501,353           | 26,501,353           |
| Maquinaria, Otros equipos y Herramientas      | 6,451,228            | 5,908,179            |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 25,727,268           | 24,231,363           |
|   | <b>\$292,889,693</b> | <b>\$265,971,100</b> |



En el ejercicio 2015, esta cuenta tuvo un incremento neto de \$26,918,593 (10.12%) con respecto al ejercicio anterior, el cual corresponde en su totalidad a altas por adquisición de bienes muebles, principalmente en las cuentas de "Mobiliario y Equipo de Administración" por un importe de \$ 12,914,336; y "Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio" en cantidad de \$ 9,070,576.

Por otra parte, tal y como se indica en la Nota 3D, al 31 de diciembre de 2015, la Universidad aún se encuentra en proceso de homologar sus bases y políticas contables con la finalidad de registrar las depreciaciones y amortizaciones del ejercicio, así como las correspondientes a ejercicios anteriores.

#### CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Este saldo está representado por el monto de los adeudos de la Universidad con terceros con un vencimiento menor o igual a 12 meses, y se encuentra integrado de la siguiente manera:

| CUENTA   | 2015                 | 2014                 |
|--|----------------------|----------------------|
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo                  | \$7,448,025          | \$16,911,072         |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 19,986,132           | 18,088,304           |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                | 76,994,117           | 102,139,097          |
|  | <b>\$104,428,274</b> | <b>\$137,138,473</b> |

La cuenta de "Proveedores por Pagar a Corto Plazo" se integra por las provisiones de pago que realiza la Universidad durante y al cierre del ejercicio, las cuales son liquidadas posteriormente. Al cierre del ejercicio 2015, esta cuenta se integra principalmente por las subcuentas siguientes:

| NOMBRE  | CONCEPTO DEL ADEUDO  | IMPORTE     |
|---|--|-------------|
| Mario Ernesto Montalvo Hernández                  | Servicios de Vigilancia y Limpieza de las Unidades Académicas Chetumal, Cancún, Cozumel y Playa del Carmen           | \$2,456,501 |
| Estrategias en Tecnología Corporativa S.A de C.V. | Suministro Instalación y compra de equipo para la interconectividad académica de los tres campus de la UQROO para la | \$1,042,972 |



| NOMBRE                                  | CONCEPTO DEL ADEUDO  | IMPORTE   |
|---|--|-----------|
|   | implementación de la agenda académica digital.                                   |           |
| Comisión Federal de Electricidad        | Pago de Energía Eléctrica del Centro Cultural de la Universidad                  | \$522,509 |
| Diego Amado Perera y Alamilla           | Compra de Uniformes para Inter UQROO   | \$420,247 |
| Fondo Institucional del CONACYT (FOINS) | Pago de la suscripción de la base de datos uptodate correspondiente al año 2016. | \$305,281 |

La cuenta de Retribuciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo se integra por las obligaciones de pago derivadas de las leyes fiscales aplicables a la Universidad. Al 31 de diciembre, su saldo se integra en su mayoría (\$10,698,752) por las retenciones de ISR por pagos a asalariados. Por otra parte, esta cuenta registra los adeudos de la Universidad por concepto de cuotas obrero-patronales, impuesto estatal sobre nóminas y diversas retenciones por obra pública. Al 31 de diciembre, las principales subcuentas son: IMSS E INFONAVIT.

La cuenta de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo corresponde a las provisiones realizadas por concepto de fondo de ahorro y otras prestaciones devengadas pendientes de pago a trabajadores, depósitos bancarios en aclaración, gastos devengados y no liquidados al cierre del ejercicio, los estímulos fiscales aplicados por la Universidad en el pago de Impuesto Sobre la Renta retenido a trabajadores, así como los recursos pendientes de aplicar de los proyectos financiados por fondos extraordinarios del Gobierno Federal sujetos a reglas específicas de operación, así como a las aportaciones de otros organismos por concepto de proyecto, que al cierre del ejercicio se encuentran aún en ejecución.

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### INGRESOS DE GESTIÓN.

Los ingresos propios se originan por los cobros que realiza la Universidad por concepto de inscripciones, colegiaturas, expedición de certificados, titulaciones, reposición de credencial, cursos de inglés, entre otros servicios que por su propia naturaleza realiza. En el ejercicio 2015, la Universidad recaudo un total de \$21'328,780, lo cual representa un incremento del 10.7% en relación con el ejercicio anterior.



### PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Esta cuenta registra las aportaciones ordinarias y extraordinarias de la Federación y el Estado, así como los ingresos provenientes de proyectos específicos, y se integra de la siguiente manera:

| CUENTA  | 2015                  | 2014                  |
|---|-----------------------|-----------------------|
| <b>Subsidio Federal</b>                                 |                       |                       |
| Ordinario   | \$190,813,442         | \$180,679,187         |
| Específico  | 8,250,955             | 1,456,479             |
| <b>Total Aportación Federal</b>                         | <b>\$199,064,397</b>  | <b>\$ 182,135,666</b> |
| <b>Subsidio Estatal</b>                                 |                       |                       |
| Ordinario   | \$147,269,237         | \$ 160,838,059        |
| Extraordinario  | -                     | 12,269,647            |
| Específico  | -                     | 6,577                 |
| <b>Total Aportación Estatal</b>                         | <b>\$147,269,237</b>  | <b>\$ 173,114,283</b> |
| <b>Otros Ingresos</b>                                   |                       |                       |
| Ingresos por Proyectos, Convenios y Contratos Públicos. | \$130,722,713         | \$ 69,947,486         |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 477,056,347</b> | <b>\$ 425,197,435</b> |

Las aportaciones ordinarias son las que realiza la Federación y el Estado para gasto de Servicios Personales, Materiales y Servicios. Incluye las aportaciones para incremento de salarios.

Las aportaciones extraordinarias de la federación son los recursos obtenidos a través de la presentación de proyectos a los diversos fondos federales autorizados por la Cámara de Diputados y que son ejercidos a través de la Secretaría de Educación Pública. Entre los proyectos considerados están: Ampliación de la Oferta Educativa, Incremento de Matrícula, Programa para Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), Reconocimiento de Plantilla, entre otros.



## GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Los gastos y otras pérdidas se presentan en forma consolidada de fondos, en los que no se puede distinguir la aplicación de los gastos de acuerdo a su origen. En términos generales, los egresos totales presentaron una variación de 20% (\$82,773,115) respecto al ejercicio 2014.

Respecto a los gastos de funcionamiento, estos se registran de acuerdo con la normatividad en materia de contabilidad gubernamental, agrupados conforme a los clasificadores del gasto:

| CUENTA                             | 2015                  | 2014                  |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Cap. 1000 Servicios Personales     | \$ 303,818,829        | \$ 257,946,727        |
| Cap. 2000 Materiales y Suministros | 17,665,972            | 15,954,702            |
| Cap. 3000 Servicios Generales      | 104,357,508           | 90,804,133            |
| <b>Total Gastos de Operación</b>   | <b>\$ 425,842,309</b> | <b>\$ 364,705,562</b> |

La cuenta de transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas, registra los pagos realizados por concepto de becas, apoyos sociales, y otras ayudas de conformidad a las actividades institucionales de la Universidad; mientras que la cuenta de otros gastos y pérdidas extraordinarias registra las inversiones en activo fijo, correspondientes al capítulo 5000 del clasificador por objeto del gasto, así como los pagos por anticipos y estimaciones por Obras Públicas, correspondientes al capítulo 6000 del clasificador por objeto del gasto.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

#### PATRIMONIO.

1. De conformidad con su Ley Orgánica, el patrimonio de la Universidad se constituye por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles y valores con que cuenta actualmente y los que obtenga en el futuro, para el cumplimiento de sus fines;
- II. Los ingresos que obtenga por concepto de inscripciones, cuotas, colegiaturas, las que deberán actualizarse y reflejar los costos reales de operación de las actividades de docencia de la Universidad;
- III. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste; los que provengan de las actividades del patronato y los generados por otras actividades que fortalezcan su condición patrimonial;
- IV. Las aportaciones que le asigne el Gobierno del Estado, los Gobiernos de los Municipios y el Gobierno Federal, para cubrir los presupuestos ordinario y los extraordinarios, adicionales o especiales, para la realización de sus actividades;
- V. Las aportaciones que acuerden las autoridades del Estado, derivadas de fideicomisos e impuestos especiales, municipales o estatales, para el sostenimiento de la Universidad, o para apoyar Programas especiales y, en general, el fomento a la educación superior a cargo de la Universidad;
- VI. Los intereses, dividendos y rentas que obtenga de sus bienes y valores;



- VII. Las donaciones, herencias, legados y demás aportaciones que se constituyan en su favor, provenientes de personas particulares o públicas;
- VIII. Los derechos, regalías, prestaciones y demás ingresos que adquiera por cualquier concepto.

**Incremento al patrimonio** – El incremento al patrimonio se determina en términos generales, disminuyendo a los ingresos por transferencias y subsidios para operación e inversión y a los ingresos propios, los gastos de operación.

**Decremento al patrimonio** – Por lo que se refiere al decremento al patrimonio este es generado principalmente por recursos recibidos en ejercicios anteriores y ejercidos en el presente ejercicio presupuestal, de acuerdo a las autorizaciones del Consejo Universitario o de los criterios establecidos por los patrocinadores, como se presenta a continuación:

En relación con el incremento patrimonial registrado en el ejercicio por \$ 67,425,902, este representa el importe de los bienes muebles, inmuebles e intangibles adquiridos en el ejercicio 2015, conforme a las políticas contables prevalecientes en dichos ejercicios. Este importe será cancelado para coincidir con los lineamientos contables para el registro del patrimonio expedidos por el CONAC en el ejercicio subsecuente.

2. Para el año 2015, el Resultado del Ejercicio se integra de la forma siguiente:

| FONDO                         | IMPORTE             |
|-------------------------------|---------------------|
| Fondo de Operación Genérico   | \$ 6'141,420        |
| Fondo de Operación Específico | ( 4'904,488)        |
| Otros Fondos                  | ( 104)              |
| <b>Incremento 2015</b>        | <b>\$ 1'236,828</b> |

#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en el última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| CUENTA                                  | 2015                    | 2014                 |
|---|-------------------------|----------------------|
| Efectivo en Bancos y Tesorería          |                         |                      |
| Efectivo en Bancos - Dependencias       | \$137,992,515.00        | \$183,241,376        |
| Inversiones Temporales ( hasta3 meses)  | 20,970,833.00           | 15,857,448           |
| Fondos con afectación específica        |                         |                      |
| Depósitos de fondos de terceros y otros |                         |                      |
| <b>Total de Efectivo y Equivalentes</b> | <b>\$158,963,348.00</b> | <b>\$199,098,824</b> |



2. Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles durante el ejercicio fueron por la cantidad de \$ 67,425,902, este representa el importe de los bienes muebles, inmuebles e intangibles adquiridos en el ejercicio 2015, las cuales se detallan a continuación:

| CUENTA  | IMPORTE             |
|---|---------------------|
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios   | \$38,703,788        |
| Mobiliario y Equipo de Administración         | 12,914,336          |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo    | 2,894,727           |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 9,070,576           |
| Maquinaria, Otros equipos y Herramientas      | 543,049             |
| colecciones, obras de arte y objetos valiosos | 1,495,905           |
| Software                                      | 1,803,521           |
|   | <b>\$67,425,902</b> |

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

| Universidad de Quintana Roo<br>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables<br>Correspondiente Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015<br>(Pesos) |               |
|---|---------------|
| 1. Ingresos Presupuestarios   | \$509,016,820 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios  | 0.00          |
| Incremento por variación de inventarios   | 0.00          |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia  | 0.00          |
| Disminución del exceso de provisiones   | 0.00          |
| Otros ingresos y beneficios varios  | 0.00          |
| Otros ingresos contables no presupuestarios   | 0.00          |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables  | 0.00          |
| Productos de capital  | 0.00          |
| Aprovechamientos capital  | 0.00          |
| Ingresos derivados de financiamientos   | 0.00          |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables   | 0.00          |
| 4. Ingresos Contables   | \$509,016,820 |



| Universidad de Quintana Roo   |               |
|---|---------------|
| Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables             |               |
| Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015  |               |
| (Pesos)   |               |
| 1. Total de egresos (presupuestarios)   | \$498,872,376 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables                                     | \$67,425,901  |
| Mobiliario y equipo de administración   | 15,809,062    |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo                                      | 0             |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio                                     | 9,070,576     |
| Vehículos y equipo de transporte  | 0             |
| Equipo de defensa y seguridad   | 0             |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas  | 543,049       |
| Activos biológicos  | 0             |
| Bienes inmuebles  | 1,495,904     |
| Activos intangibles   | 1,803,520     |
| Obra pública en bienes propios  | 38,703,788    |
| Acciones y participaciones de capital   | 0             |
| Compra de títulos y valores   | 0             |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos                            | 0             |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales                     | 0             |
| Amortización de la deuda pública  | 0             |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)                                | 0             |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables   | 0             |
| 3. Más gastos contables no presupuestales   | \$0           |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones          | 0             |
| Provisiones   | 0             |
| Disminución de inventarios  | 0             |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0             |
| Aumento por insuficiencia de provisiones  | 0             |
| Otros Gastos  | 0             |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales  | 0             |
| 4. Total de Gasto Contable  | \$431,446,474 |



### b) Notas de Memoria (cuentas de orden).

Atendiendo a lo establecido en Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contables y presupuestales, mismas que se presentan en el Plan de Cuentas emitido.

Las cuentas de orden contables y presupuestal de los ejercicios fiscales de 2015 y 2014 se integran como sigue:

| CUENTAS DE ORDEN CONTABLES              | 2015       | 2014       |
|---|------------|------------|
| O.S.F Observaciones 2011                | \$ 189,358 | \$ 189,358 |
| O.S.F Observaciones 2011 No Solventadas | 189,358    | 189,358    |
| O.S.F Observaciones 2012                | 565,003    | 801,604    |
| O.S.F Observaciones 2012 No Solventadas | 565,003    | 801,604    |
| O.S.F Observaciones 2013                | 675,376    | 675,376    |
| O.S.F Observaciones 2013 No Solventadas | 675,376    | 675,376    |
| O.S.F Observaciones 2014                | 80,816     |            |
| O.S.F Observaciones 2014 No Solventadas | 80,816     |            |

### c) Notas de Gestión Administrativa.

#### Panorama Económico y Financiero.

De conformidad a la Ley Orgánica, corresponde al Consejo Universitario, la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados y la autorización del presupuesto anual de ingresos y egresos presentado por el Rector. Compete a la Dirección General de Administración y Finanzas, formular mensualmente los Estados Financieros y la presentación de la cuenta pública anual. Corresponde al Patronato, la vigilancia de la aplicación y utilización del Patrimonio de la Universidad.

#### Autorización e Historia.

La Universidad de Quintana Roo (UQROO) fue constituida el 24 de Mayo de 1991 por Decreto del Congreso del Estado publicado el 31 de Mayo del mismo año como Organismo Descentralizado del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios, con sede en la ciudad de Chetumal, y con la finalidad de impartir educación superior en el Estado.



La Universidad se encuentra regida por su propia Ley Orgánica, la cual establece que para realizar su objeto social, tiene la facultad de organizarse y realizar sus actividades conforme a lo dispuesto en su propia Ley, expedir las normas y disposiciones internas necesarias, administrar libremente su patrimonio y las demás que le permitan el debido cumplimiento de sus fines.

### **Organización y Objeto Social.**

De conformidad a su Ley orgánica, los fines de la Universidad son:

- I. Impartir educación superior en los niveles técnicos, de licenciatura, estudios de Posgrado, cursos de actualización y especialización mediante las diferentes modalidades de enseñanza para formar los profesionistas, profesores e investigadores que requiere el Estado de Quintana Roo, la región y el país, en su armónico desarrollo socioeconómico y cultural.
- II. Organizar, fomentar y generar nuevos conocimientos mediante programas de investigación científica, humanística, social, cultural y de desarrollo tecnológico, buscando principalmente resolver las necesidades de la sociedad quintanarroense y de la del país en general;
- III. Organizar, fomentar y realizar programas y actividades relacionadas con la creación artística la difusión y extensión de los beneficios de la cultura que propicien el avance en su conocimiento y desarrollo;
- IV. Contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo científico, cultural y natural del Estado de Quintana Roo, de la región y del país;
- V. Estar fundamentalmente al servicio del Estado de Quintana Roo y del país

La Universidad cuenta con tres órganos de gobierno: la Junta Directiva, el Consejo Universitario y el Patronato. La Junta Directiva tiene la función de nombrar al Rector, que es el representante legal de la Universidad. Actualmente, la Universidad se encuentra organizada de la siguiente manera: Rectoría, Secretaría General, las direcciones Técnica, Administración y Finanzas, Planeación, Bienestar Estudiantil, Vinculación y Extensión, Investigación y Posgrado, Servicios Académicos, Informática y Abogado General, División Académica de Ciencias e Ingeniería, Ciencias Sociales y Económico Administrativas, Ciencias Políticas y Humanidades y Ciencias de la Salud así como coordinaciones de las unidades académicas de Playa del Carmen y Cozumel.

### **Bases Para la Preparación de los Estados Financieros.**

Con fecha 31 de diciembre de 2008, el Ejecutivo Federal publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), con una implementación gradual en los ejercicios subsecuentes; cuyo propósito es establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos de los gobiernos federal, estatal y municipal. El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano facultado por Ley para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera.



Entre la principal normatividad emitida por el CONAC, aplicable a la Universidad, se encuentran: marco conceptual, postulados básicos de la contabilidad gubernamental, normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos e ingresos; los clasificadores por tipo, función y objeto del gasto, y rubro del ingreso; plan de cuentas, normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los Estados Financieros Básicos del ente público y características de sus notas, reglas de registro y valoración del patrimonio.

No obstante, al 31 de diciembre de 2015, la Universidad aún se encuentra en proceso de análisis y homologación de sus bases y políticas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros en relación a las normas de contabilidad gubernamental aplicables.

#### **Políticas de Contabilidad Significativa.**

A continuación se describen las reglas contables más significativas aplicables a la Universidad en la preparación de sus estados financieros:

**A. Base acumulativa** – El registro de las operaciones y eventos económicos se realiza con base ingreso y egreso devengado, esto es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, y el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros.

**B. Registro presupuestal** – La entidad debe registrar mediante cuentas de orden, las etapas presupuestales de los ingresos y egresos, vinculándose a las operaciones contables a partir de su devengo. Los ingresos se deben registrar en cada una de las etapas en: estimado, modificado, devengado y recaudado. El gasto se debe registrar en sus etapas: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Al 31 de diciembre de 2015, la Universidad aún se encuentra en proceso de homologar sus registros contables a estas disposiciones.

**C. Fondos patrimoniales e Inversiones financieras** – Las inversiones en valores se valúan a su costo de adquisición más rendimientos devengados. Las inversiones temporales incluyen fondos provenientes de proyectos de investigación específicos.

**D. Bienes Muebles e Inmuebles, depreciación del ejercicio y acumulada** – Los inmuebles, mobiliario y equipo adquiridos, así como los provenientes de convenios patrocinados por donación se registran al costo de adquisición. Tratándose de las obras en Edificios de la Universidad, pero ejecutadas por otras dependencias o entidades gubernamentales, éstas se registran al costo indicado en el acta de entrega-recepción. Al 31 de diciembre de 2015, la Universidad aún se encuentra en proceso de homologar sus bases y políticas contables con la finalidad de registrar las depreciaciones y amortizaciones del ejercicio, así como las correspondientes a ejercicios anteriores.

**E. Subsidio para la inversión** – El subsidio para inversión se reconoce como parte de los ingresos en el estado de ingresos y egresos. Este ingreso en efectivo se aplica contra la adquisición de activos fijos mostrados como una inversión de balance general y paralelamente en el resultado de operación.



**F. Proyectos Específicos Financiados** – El saldo de estas cuentas representa los fondos recibidos de diversas instituciones nacionales y extranjeras para proyectos académicos y de desarrollo de investigación de acuerdo a convenios establecidos en cada caso, reconociéndose en el ejercicio los ingresos y egresos efectivamente realizados. Periódicamente, se rinden cuentas a los patrocinadores y al concluir los proyectos se hace entrega oficial de los resultados.

**G. Obligaciones laborales al retiro** – Por disposición de su Ley Orgánica, La Universidad deberá regirse por la “Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo”, sin embargo, actualmente sus trabajadores se encuentran afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), siendo el organismo encargado de otorgar las prestaciones al retiro.

**H. Ingresos por subsidio** – El principal ingreso de la Universidad proviene del subsidio recibido del Gobierno Federal y Estatal los cuales se obtienen por asignaciones de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, respectivamente.

**I. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias** – En esta cuenta se registran las inversiones en activo fijo, correspondientes al capítulo 5000 del clasificador por objeto del gasto, así como los pagos por anticipos y estimaciones por Obras Públicas, correspondientes al capítulo 6000 encontrándose pendiente su homologación con la normatividad emitida por el CONAC.

**I. Obligaciones Fiscales** – Este organismo no es contribuyente directo del Impuesto Sobre la Renta (ISR), y su actividad principal no está sujeta al Impuesto al Valor Agregado (IVA); sin embargo, tratándose de ingresos por proyectos específicos, la Universidad puede encontrarse obligada a trasladar y enterar el IVA causado. Asimismo, cuenta con la obligación de retener y enterar el ISR por concepto de retenciones de empleados y servicios profesionales y arrendamiento y es sujeta al impuesto estatal sobre nóminas.